



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso Divisorio N° 2019-00464-00.

La gestora adjetiva del implorante allega el avalúo actualizado del bien raíz aprisionado en el presente proceso, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 280-30960.

En ese orden de ideas, la Judicatura **dispone correr traslado** de la mencionada estimación, por el término de **10 días**, para que los interesados expongan sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020. SECRETARIA
--

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d34b1b882967a6882a1a7d030253fd4af8edbf39b9c4b96ff3a255463dd8d0
7d**

Documento generado en 09/12/2020 04:05:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>